

	 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CÓDIGO: RERF-58-01
	NOTIFICACIÓN POR AVISO WEB (SECRETARIA COMUN) SUBCONTRALORÍA DELEGADA PARA PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL, JURISDICCION COACTIVA Y ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO	Página 1 de 1

Fecha: **05 DIC 2018**
 Consecutivo:

FIJACION Y NOTIFICACION POR AVISO PAGINA WEB

Bucaramanga,

Señor

**JAIRO CORREA GUEVARA
 APODERADO DE CONFIANZA DEL SEÑOR CARLOS ARIEL NAVARRO
 WEB**

Referencia: Radicado No. 2013-176

Asunto: Notificación por Aviso

La Secretaría Común de la Sub Contraloría Delegada para procesos de Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva y Administrativos Sancionatorios de la Contraloría General de Santander, con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 106 de la Ley 1474 y los artículos 67, 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a notificar por medio de la fijación presente **AVISO en la página web de la entidad** la siguiente actuación administrativa:

No. Providencia:	P.R.F. Radicado: 2013-176
Clase de Proceso	Proceso de Responsabilidad Fiscal.
Fechas:	24 DE MAYO DEL 2018
Notificado	JAIRO CORREA GUEVARA APODERADO DE CONFIANZA DEL SEÑOR CARLOS ARIEL NAVARRO
Tipo de Providencia	FALLO CON RESPONSABILIDAD FISCAL
Proferidos por:	KELLY PAOLA RESTREPO AMAYA – SUB CONTRALORA DELEGADA RESPONSABILIDAD FISCAL
Entidad:	ALCALDIA MUNICIPAL BETULIA - SANTANDER
Argumentos de defensa.	No. Procede
Recursos:	Reposición: Si procede. Apelación: No procede.
Plazo respectivo	10 días siguientes a la desfijacion del presente aviso, es decir a partir del 11 de Diciembre del 2018.

Acompaña al presente aviso una (1) copia íntegra del acto administrativo (Fallo con Responsabilidad Fiscal de fecha 24 de Mayo del 2018. El cual consta de veinticinco (25) folios útiles. Se fija por el término de cinco (5) días hábiles, a partir del 5 de Diciembre hasta el 11 de Diciembre de 2018.

La presente notificación se realiza según lo estipulado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011. Atentamente;


PIEDAD LUCÍA RUEDA CASTELLANOS
 Profesional Especializada a Secretaria Común
 Proyecto: Y.R.R